



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Trámites Administrativos/"

DECRETO EXENTO Nº **4758**

VALLENAR, 08 AGO 2012

VISTOS

- Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios Nº 00994 de fecha 02 de Agosto 2012 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 02 Agosto 2012 de Subdirectora de Administración y Finanzas.
- Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40 % a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a realizar tramites a Contraloría, Mutual de Seguros, Caja de Ahorro Empleados Públicos, Recursos Humanos Servicio de Salud y Consultorio Pedro León Gallo, el día 02 de Agosto 2012:
 - Doña Saviette Rubio Garrido
 - Don Owen Rivera Novoa
2. Dicho cometido se realiza en vehículo particular, patente CJLS-85, se deja constancia que se entregará un vale por aporte de combustible equivalente a \$ 25.000.- (veinte y cinco mil pesos).
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/pah